

PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL ORGANIZATIVO CON GRUPOS PRIORITARIOS ”

DE LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR
EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA SOCIAL

DATOS GENERALES

Ubicación de la ejecución	Provincia: Carchi Cantón: Bolívar Parroquias: Monte Olivo, San Rafael y Bolívar.
Zona:	Urbana y Rural
Beneficiarios Espacios alternativos:	210 Adultos mayores
Beneficiarios Visitas Domiciliarias	60 Adultos Mayores
Tiempo de ejecución (meses) :	12 meses
Fecha de inicio y terminación del proyecto	02 enero al 28 de diciembre 2018
Instituciones Cooperantes	Valor Aporte
RESPONSABLE 1: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar	EFFECTIVO: 11.006,40 VALORADO: 3.142,64
RESPONSABLE 2: Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.	3.744,80 USD
RESPONSABLE 3: Ministerio de Inclusión Económica Social MIES Espacios Alternativos	14.104,08 USD
Visitas Domiciliarias	7.052,01
EJECUTORAS: 4 Asociaciones del Cantón Bolívar	1.050,00 USD
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	40.099,93 USD

1. ANTECEDENTES

El envejecimiento del ser humano es un proceso natural, que se produce a través de todo el ciclo de vida. Sin embargo, no todas las personas envejecen de la misma forma. La evidencia científica describe que la calidad de vida y la funcionalidad durante la vejez, están directamente relacionadas con las oportunidades y privaciones que se han tenido durante la infancia, la adolescencia y la edad adulta, los estilos de vida, geografía en que se ha vivido, la exposición a factores de riesgo, las posibilidades de acceso a la educación, a la promoción de la salud en el transcurso de la vida, constituyen aspectos importantes al momento de evaluar la calidad de vida y funcionalidad del adulto mayor.

Durante el envejecimiento del individuo se presenta una disminución hasta el 25 y 30 % de sus capacidades físicas e intelectuales, por lo que hace que la persona se vuelva vulnerable y se le presenten enfermedades crónicas y degenerativas, más la predisposición genética, estilos de vida inadecuados, condiciones socio-económicas precarias y ambientales nocivos, hacen que el estado de salud funcional de la persona mayor aumente el riesgo de transitar desde la independencia a la dependencia.

El envejecimiento es un proceso universal, progresivo, asincrónico e individual, universal porque afecta a todos los seres vivos, progresivo porque se produce a lo largo de todo el ciclo vital en forma inevitable, asincrónico porque los diferentes órganos envejecen a diferente velocidad, individual porque depende de condiciones genéticas, ambientales, sociales, educacionales y de estilo de vida de cada individuo.

Consecuentemente en el Cantón, se presenta un fenómeno que es similar en otras poblaciones de la provincia, en las cuales hasta hace un par de años este sector ha sido fuertemente discriminado; ya que se comete el error de considerarlos como inoperantes o incapaces, enfermos o simplemente viejos que no pueden cumplir con las tareas más básicas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar emprende una gran tarea a favor de este sector; mediante la ejecución del **PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL ORGANIZATIVO CON GRUPOS PRIORITARIOS" DE LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR** con 4 organizaciones, y el acompañamiento en actividades de bailoterapia y manualidades se realizará con la participación de las promotoras en convenio con el MIES, y visitas domiciliarias a 60 Adultos mayores.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Con respecto al tema del abandono del adulto mayor y su incidencia a la mendicidad, el abuso y el abandono a los ancianos ocurre probablemente desde hace siglos, recién en los últimos veinte años han aparecido publicaciones al respecto. Por lo mismo ya no se puede aceptar que este es un tema de menor importancia por lo contrario es un amplio tema en una sociedad con una alto índice de población en envejecimiento. También tomamos en cuenta que la Constitución de la República del Ecuador del 2008, hace referencia al adulto mayor en el capítulo tercero, donde nos manifiesta los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria abarcando los artículos **36, 37 y 38**.

La Constitución del Ecuador del 2008 en su artículo 36 nos manifiesta que:

Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad”.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008) Aquí en este artículo se hace referencia de que el adulto mayor tiene prioridad ante las demás personas y que es nuestra obligación frente a ellos a darles preferencia en cualquier tipo de atención que sea necesaria ya sean en entidades públicas o privadas, además es obligación del estado vigilar que esto se cumpla y no atropellen los derechos del anciano, es muy importante ya que son personas vulnerables a recibir maltratos de todo índole ya sea en un ambiente dentro de su hogar familiar como al exterior de su hogar familia.

Así mismo la Constitución hace referencia en el artículo. 37 que:

El artículo 37 es muy amplio a favor del adulto mayor ya que el estado se responsabiliza de los derechos básicos para satisfacer las necesidades de las personas mayores de 65 años donde manifiesta que deben contar con una buena salud gratuita, un trabajo remunerado en condición de su capacidad, una jubilación universal, etc... Pero podemos decir que muchas cosas que se hablan en este artículo no se cumple por lo tanto esto es una obligación que solo está escrita pero no se la cumple por parte del estado, ya que nos queda constancia de que existe personas mayores en plena mendicidad y nadie está velando por esos derechos constitucionales acaso no hay vulneración de derechos.

Siguiendo con la Constitución tenemos el artículo 38 que nos manifiesta:

El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

3. CONTEXTO Y JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION

Actualmente la legislación del anciano a pesar de contar con varios cuerpos de Ley y reglamentarios constitucionales, en ocasiones se han vuelto letra muerta, su normativa es contradictoria, superpuesta, y sus reformas no tienen vigencia y cumplimiento obligatorio.

La sociedad excluye a los ancianos y ellos mismos/as parecen en muchos casos dispuestos a arrinconarse en la pasividad del devenir social, y ante ello debemos contemplar la situación. ¿Qué podemos hacer frente a esta realidad?

La vejez está considerada como la etapa del ciclo vital que empieza alrededor de los 65 años y que finaliza con la muerte. La vejez no es una enfermedad, es la continuidad de la vida.

El envejecimiento se define como la acumulación progresiva de cambios en el tiempo que son responsables del aumento de la probabilidad de enfermar y de morir del individuo, y se evidencian algunos cambios.

Cambios biológicos.- con el paso de , los años se va produciendo un deterioro de la capacidad del organismo para la regeneración de las células. Los cambios se producen en el organismo por envejeciendo, son similares a lesiones que ocurren en las patologías.

Cambios Físicos.- Con el paso de los años se va produciendo un envejecimiento en el organismo lo que trae consigo cambios morfológicos, cardiovasculares, cambios patológicos estructurales del aparato respiratorio muscular, óseo digestivo, genito urinario, cambios en la boca y dientes, cambios en los órganos sensoriales, tales como la disminución de la agudeza visual y pérdida auditiva, la piel denota enrojecimiento, se acompaña frecuentemente de una

mayor lentitud en la capacidad psicomotriz y de una disminución de los mecanismos termorreguladores del anciano, todo ello puede suponer un riesgo para la salud.

Cambios Psíquicos.- Con el paso de los años se va produciendo un envejeciendo en las capacidades intelectuales. El carácter y personalidad no suelen alterarse, a menos que se produzca alteraciones patológicas, la capacidad de adaptación suele estar disminuida por el miedo ante situaciones desconocidas.

Cambio del rol en la Comunidad.- La sociedad valora solo al hombre activo, que es aquel que es capaz de trabajar y generar riquezas. El anciano suele estar jubilado y es una persona no activa, no debemos olvidar que el hecho de envejecer modifica el rol que se ha desarrollado.

Cambio del rol laboral.- la jubilación es la situación de una persona que tras haber cumplido una determinada edad y haber desarrollado durante un considerable número de años una actividad laboral cesa en su oficio y tiene derecho a una atención el anciano deberá prepararse antes de la jubilación, debe conocer las consecuencias para prevenir sus efectos negativos.

Necesidad de elegir según los valores y creencia.- El anciano necesita elegir según sus propios valores y creencias, necesita y nadie puede negarle el mantenimiento de sus convicciones personales frente a lo bueno y a lo malo, por la cultura ideología y religión, frente a la propia vida o muerte, el anciano es capaz de opinar y de mantener actitudes que evidencien su forma de pensar.

Necesidad de autorrealización.- El anciano necesita autorrealización, deberá ser capaz de llevar a cabo actividades recreativas, lúdicas que permitan mantener su autoestima se deberá sentir satisfecho consigo mismo por su contribución a la sociedad.

Necesidad de aprender.- El anciano necesita aprender, el anciano vivirá una existencia plena y productiva si se conoce a sí mismo y tiene interés, si se siente motivado y es capaz de razonar, si demuestra habilidad para solucionar situaciones referidas de aprendizaje. Si se plantea cuestiones, dudas y preguntas acerca de sus emociones, sentimientos y existencia.

Dicho lo anterior, queremos ser punto de apoyo para que este grupo se vincule al proyecto social que el gobierno cantonal esta entregado mediante el desarrollo de programas que mejoren el buen vivir de este grupo tan vulnerable.

Las y los Adultos mayores se han concienciado y aceptan las limitaciones que pueden tener con sus edades y se predisponen a mantenerse en actividad para evitar su postración y principalmente consiguen ser autónomos e independientes para realizar sus actividades cotidianas

Tienen conocimiento de sus Derechos y pueden exigir a los que le rodean que tienen derecho a vivir una vida digna y sin maltrato, reconocieron su sabiduría y experiencia de la vida.

Salud Psicológica-Emocional está condicionada a:

- La migración de sus hijos a otras ciudades del país y fuera del mismo,
- Falta de expresión afectiva de sus familias
- Aparecimiento de enfermedades
- Depresiones reactivas ante limitaciones de esfuerzo físico
- Depresiones ante problemas familiares
- Depresiones por soledad: En una tercera parte de los Adultos mayores que viven completamente solos y refieren que no tienen con quien conversar y manifiestan pesar cuando deben regresar a sus viviendas y verse solos.

Enfermedades constantes que se evidencia como:

- Dolor de huesos de piernas, brazos y cintura.- Posible Osteoporosis
- El 100% se queja de disminución visual y auditiva
- Enfermedades vasculares
- Enfermedades respiratorias
- Gastritis
- En los varones quejas constantes de la Próstata
- En un número mínimo presencia de Parkinson y Diabetes.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población que será beneficiaria del proyecto son 210 adultos mayores pertenecientes a cuatro grupos legalmente constituidos, de todas las parroquias que conforman el Cantón Bolívar, de los cuales el 100% son mayores de 65 años.

El 100 % de esta población por su edad avanzada tiene problemas degenerativos de sus articulaciones musculares, físicas y de sus huesos, como también dificultades respiratorias y un alto porcentaje sufren de hipertensión.

El proyecto, se destacan tres argumentos que justifican la inversión en el adulto mayor:

Desde una perspectiva “utilitaria” valorando y rescatando la importancia de la contribución del adulto mayor en la familia.

Desde una perspectiva ética distribuyendo recursos con equidad en los diferentes grupos de nuestro cantón.

Desde una perspectiva económica, donde nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento acelerado es imperativo ético y económico mantener la salud, la funcionalidad física y cognitiva de los adultos mayores, lo cual requiere inversiones.

5. OBJETIVOS

5.1.OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los Derechos y capacidades funcionales del adulto mayor, mediante la ejecución del proyecto **“Fortalecimiento de Inclusión Social Organizativo con Grupos Prioritarios”**, con la participación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, los Gobiernos Autónomos Parroquiales de Monte Olivo y San Rafael y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Establecer espacios de integración Social y Organizativa
2. Fomentar la participación, el aprendizaje y la convivencia entre los socios de la Asociación
3. Fortalecer los conocimientos y habilidades de la población local en temas de Adultos Mayores.
4. Establecer un proceso de socialización masiva de los derechos de la Población Adulta Mayor.
5. Ejecutar actividades artesanales, recreativas, culturales, deportivas y organizacionales.
6. Ampliar la cobertura de atención del Adulto Mayor con visitas domiciliarias a 60 personas, bajo la normativa MIES.

6. COMPONENTES

- Acompañamiento individual
- Capacitación
- Difusión
- Participación y acción social

7. CORRESPONSABILIDAD ECONÓMICA, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRAPARTE

a. Corresponsabilidad.

Las instituciones cooperantes que aportaran de la siguiente manera para el desarrollo del proyecto:

-GAD BOLÍVAR EN EFECTIVO	\$ 11.006,40
-GAD BOLÍVAR VALORADO	\$ 3.142,64
-Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (Monte Olivo y San Rafael)	\$ 3.744,80
-Beneficiarios del Proyecto (210 Adultos Mayores)	\$ 1.050,00
- Ministerio de Inclusión Económica Social Espacios Alternativos	\$ 14.104,08
- Ministerio de Inclusión Económica Social Visitas Domiciliarias	\$ 7.052,01
Total de Inversión	\$ 40.099,93

b. Capacidad de Gestión

Las entidades ejecutoras serán las responsables estrictas del cumplimiento del convenio, para garantizar este proceso se asignará bajo certificación presupuestaria desde la Municipalidad y Gobiernos Parroquiales; y el monto correspondiente del compromiso de la contraparte se lo realizará mediante depósito a la cuenta de la organización.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, como parte del proceso de seguimiento y buena gestión, designará a un técnico responsable de la Dirección de Planificación, con el fin de que se realice un involucramiento permanente en la ejecución del proyecto.

La entidad ejecutora, se ajustará a todos los compromisos y responsabilidades establecidos en el proyecto y convenio, lo que garantizará el cumplimiento de los lineamientos, objetivos, políticas,

misión y visión institucional; para lo cual, de los recursos del proyecto se contratara un profesional en el área contable para el seguimiento y control financiero.

c. Administración/operación

Las entidades ejecutoras asumirán a través de un profesional en el área contable, la administración de los recursos y el cumplimiento de todas las normas y reglamentos de utilización de fondos públicos, esto en relación al manejo de los recursos asignados por las instituciones Públicas y la coordinación y seguimiento técnico se lo realizará desde la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Las entidades ejecutoras asumirán toda la responsabilidad ya sea económica o en especies, de cada una de las especificaciones y cantidades de los requerimientos establecidos en el compromiso de la contraparte.

Se elaboraran los respectivos informes técnicos y financieros, los cuales serán entregados, luego de finalizado el proyecto y con copia a cada una de las instituciones que financian el proyecto.

8. ACTIVIDADES

8.1. Fortalecer sus capacidades mediante actividades físico recreativas para adultos mayores

- Bailoterapia
- Manualidades

8.2. Fomentar la participación, la convivencia entre los socios de la asociación

- Desarrollo de un programa de integración por fin de año con los integrantes de las asociaciones.
- Incentivar comportamiento y hábitos que generen estilos de vida saludables, mediante la realización del día del Adulto Mayor.
- Atender al adulto mayor garantizando su nutrición mediante la entrega de una ración alimenticia.

8.3. Desarrollo de actividades recreacionales y de compartimiento de experiencias

- Giras de turismo recreacional.

8.4. Seguimiento y Evaluación

- Coordinación promotoras
- Coordinación técnica
- Coordinación contable

9. METODOLOGÍA

Se iniciará el proceso formal de ejecución del proyecto, luego de la firma del convenio entre el Gobierno Municipal, Gobiernos Parroquiales y Asociaciones de adultos Mayores, sustentado en estrategias de coordinación interinstitucional y la participación activa de todos los involucrados, seguidamente se procederá a realizar reuniones de socialización y empoderamiento del proyecto a todos los socios y participantes.

Luego se realizará una reunión de trabajo con todos los actores del proyecto, con el fin de revisar, analizar y definir compromisos para la operativización del plan de trabajo establecido en el proyecto; seguidamente se procederá a elaborar un cronograma de ejecución.

Para propiciar el involucramiento de los Adultos Mayores con relación a la buena utilización del tiempo, se implementarán espacios artesanales, relacionados uno con la pintura, manualidades y otra a la elaboración de cosas para el hogar.

Al mismo tiempo con el fin de mantener buenas relaciones interpersonales y colaborativas entre los involucrados, se procederá a realizar eventos sociales, del adulto mayor y fin de año.

Se procederá con el desarrollo de sesiones de bailo-terapia, dos veces cada mes, esto con el objetivo de mantener a los Adultos Mayores en permanente movimiento.

Finalmente se procederá a la realización de actividades de turismo y recreacionales, esto como estrategia de consolidación organizativa y compartimiento de experiencias.

10. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	80% AM participan en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias durante el año 2018	Informes del GAD MUNICIPAL BOLIVAR Firma de convenios Opinión de expertos Documentos de la Organización involucrada	Entrega de los recursos económicos de forma oportuna para el funcionamiento del Proyecto. Existe seguimiento de las instituciones involucradas y de las organizaciones en el proyecto. La comunidad y los gobiernos locales mantienen credibilidad ante la comunidad.
PROPÓSITO: Fortalecer los Derechos y capacidades funcionales del adulto mayor, mediante la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Inclusión Social Organizativo con Grupos Prioritarios con las Asociaciones del Cantón Bolívar, fomentando la permanencia en su medio social", con la participación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.	Hasta finales del 2018, la organización se encuentra fortalecida y participando en el proyecto	Observación Directa, Informes y Convenios Fotografías, registros	Organizaciones involucradas en el proyecto altamente organizadas y participativas.
COMPONENTES:			
1. Fortalecer sus capacidades mediante actividades físicas recreativas para adultos mayores.	-Implementar espacios artesanales, relacionados uno con la pintura, manualidades y otra a la elaboración de cosas para el hogar. -Desarrollo de sesiones de bailoterapia, dos veces cada mes, esto con el objetivo de mantener a los Adultos Mayores en permanente movimiento.	Informes Técnicos Registros, Actas, Fotografías	Existe los suficientes Recursos económicos para el funcionamiento de este proyecto de las instituciones involucradas
2. Fomentar la participación, la convivencia entre los socios de la Asociación.	-Mantener buenas relaciones interpersonales y colaborativas entre los involucrados, se procederá a realizar eventos sociales, del adulto mayor y fin de año.	Contratos, facturas, informe técnico, invitaciones, fotografías Observación directa Convenios.	Las organizaciones involucradas colaboran oportunamente para el cumplimiento de cada proyecto. Existencia de acuerdos y compromisos operativos, metodológicos entre las instituciones que impulsan este proyecto.

<p>3. Giras de turismo recreacional y compartimiento de experiencias</p>	<p>-Realización de actividades de turismo y recreacionales, esto como estrategia de consolidación organizativa y compartimiento de experiencias.</p>	<p>Contratos, informe invitaciones, Observación Convenios.</p>	<p>facturas, técnico, fotografías directa Existen los suficientes Recursos económicos para la ejecución de esta actividad.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>			
<p>1. Fortalecer sus capacidades mediante actividades físicos recreativas para adultos mayores</p>			
<p>1.1. Bailoterapia</p>			
<p>1.2. Manualidades</p>			
<p>2. Fomentar la participación, la convivencia entre los socios de la Asociación.</p>			
<p>2.1. Desarrollo de un programa del adulto mayor con los integrantes de las asociaciones.</p>			
<p>2.2. Incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables mediante la realización del día del Adulto Mayor.</p>			
<p>2.3. Atención al adulto mayor con la entrega de una ración alimenticia para garantizar su nutrición</p>			
<p>3. Desarrollar giras de turismo recreacional y de compartimiento de experiencias con los integrantes de las Asociaciones.</p>			
<p>3.1. Transporte</p>			
<p>3.2. Alimentación.</p>			
<p>3.3. Hospedaje</p>			
<p>4. Seguimiento y evaluación</p>			
<p>4.1 Coordinación técnica-promotora</p>			
<p>4.2 Coordinación contable</p>			
<p>4.3 Coordinación técnica</p>			

11. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

a. Estructura del equipo de trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por un profesional en contabilidad, contratado directamente por el GAD Municipal del Cantón Bolívar, que será el responsable de llevar adecuadamente los procesos de inversión de acuerdo a las normas legales establecidas.

Un profesional en el área técnica, designado por la Dirección de Planificación quien conjuntamente con el equipo de promotoras, realizarán los procesos de seguimiento y evaluación, como también la elaboración de los informes técnicos respectivos. Las Promotoras Sociales desarrollaran las actividades con los adultos mayores de las organizaciones beneficiadas, de igual manera realizarán los informes respectivos que requiere el MIES.

b. Funciones y tareas de los integrantes del equipo técnico

NÚMERO	CARGO	FUNCIONES / TAREAS	INSTRUCCIÓN
1	Contador	Administración contable del Proyecto	Superior
1	Coordinador del Proyecto	Coordinar la ejecución del Proyecto	Superior
3	Promotoras	Ejecución de actividades contempladas en el proyecto	Secundaria

c. Modalidad

La modalidad que se implementa para atender al Adulto Mayor es la visita domiciliaria, la cual se prevé que se atienda a 60 personas, con dos visitas mensuales, bajo la norma técnica y financiamiento del MIES.

12.1. FORMA DE FINANCIAMIENTO

El valor total de la propuesta es de 40.099,93 dólares, de los cuales el GADM CB aporta: Efectivo: 11.006,40 dólares, Valorado: 3.142,64; el MIES aporta: Espacios Alternativos 14.104,08, Visitas Domiciliarias: 7.052,01; los GAD's Parroquiales 3.744,80 y las Asociaciones 1.050,00 dólares.

12.2. LIQUIDACIÓN

El proyecto tiene una duración de 12 meses a partir del 2 de enero hasta del 31 de diciembre de 2018, luego de terminado el tiempo, la entidad ejecutora del proyecto elaborará y entregará, un informe en el que se estipule el cumplimiento del convenio, proyecto y todas las obligaciones adquiridas y entregará copias de todos los movimientos técnicos, operativos y financieros que ha generado la ejecución del mismo.

Para el cierre y liquidación del convenio, el equipo técnico realizará una evaluación final, luego de la cual según su informe, se realizará la firma de un acta de cierre o liquidación del convenio.

12.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Este proyecto contribuye a fortalecer e incrementar el conocimiento de los ciudadanos sobre los derechos de los adultos mayores, y propiciar a nivel de los GAD,S Cantonales y Parroquiales la atención a los grupos prioritarios, con esto se garantizará que las organizaciones locales, provinciales y nacionales se comprometan a apoyar estos procesos con el fin de que se regenere una corresponsabilidad social a favor de este grupo poblacional.

12.4. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

El proyecto como es de asistencia social, buscará a través de la gestión permanente y la firma de convenios de cooperación la dotación de recursos económicos y en especie, para seguir apoyando a este grupo de personas garantizando su cuidado y atención integral, formando parte así de una de las estrategias de Adultos Mayores, reconocidas a nivel Nacional.

12.5. SISTEMAS DE CONTROL SOCIAL PROPUESTOS

A partir del inicio, al intermedio y final de ejecución del proyecto, se realizarán distintas reuniones de información, socialización y rendición de cuentas, en las cuales participaran los involucrados,

ASOCIACION, GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA SOCIAL con el fin de transparentar la gestión.

13. PLAZO

El proyecto tiene un plazo de ejecución de 12 meses, inicia el 2 de enero hasta del 31 de diciembre de 2018.

14. VIABILIDAD

14.1. Viabilidad Técnica

Se considera que el proyecto cuenta con viabilidad técnica debido a que el grupo de atención de Adultos Mayores de estas comunidades está en situación de pobreza y pobreza extrema, igualmente las organizaciones cuentan con integrantes de todas las parroquias, comunidades y barrios del Cantón, en donde se contempla la integralidad del proceso de atención ligado al esparcimiento y recreación con la dirección del personal técnico y especializado y personal de apoyo administrativo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar esta también asumiendo compromisos que garantizan la integralidad de la atención y de la administración de los recursos de la contraparte.

La parte técnica, está bajo la coordinación de la Dirección de Planificación mediante la oficina de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Bolívar con un técnico con experiencia en desarrollo social, y al mismo tiempo con un equipo técnico de apoyo en cada uno de los programas, que garantiza un verdadero fortalecimiento de los derechos del adulto Mayor.

14.2. Viabilidad Económica – Financiera

Luego de revisar el proyecto de forma integral se puede concluir que cuenta con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo y valorados; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base los lineamiento establecidos por la institución, y la organización ejecutora esta también asumiendo los rubros que de acuerdo a las disposiciones le corresponde, así mismo se evidencia que los rubros están desagregados para cumplir cada uno de los requerimientos evidenciados como necesidad de estos grupos organizados.

Los recursos asignados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto el Municipal como los Parroquiales del Cantón Bolívar y la contraparte gozaran de la seguridad y control en los proceso de administración, manejo y sustento respectivo de los gastos ejecutados en un informe final.

Msc. Alejandro Rubio

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADM CB

